



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
COPIA CERTIFICADA								
DESCRIPCIÓN:								
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. El contenido de una copia deberá coincidir con el de su original certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, autógrafa digitalizada o electrónica del/el servidor público autorizado.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 142 FRACCIÓN XI DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIAS CERTIFICADAS EN PAPEL SEGURIDAD			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El tramite es solicitado por el usuario.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- ACTA A SOLICITAR	NO	SI	CONTROL INTERNO DEL AREA					
2.-CURP	NO	SI						
3.-DATOS PERSONALES (NOMBRE COMPLETO Y FECHA DE REGISTRO DEL ACTO)	NO	SI						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS							
COSTO:	\$88.00	Fundamento Jurídico: 142 del código financiero del estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL ACTA CERTIFICADA COINCIDIRA CON EL ACTA DEL LIBRO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL				DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
CP.:	52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	oficialia01xatlaco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
CP.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO SACAR COPIA DEL ACTA DE OTRA PERSONA?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SACAR COPIA CETTIFICADA DE OTRO ESTADO?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDAN EN TRAMITAR EL ACTA?						
RESPUESTA:	SE TRAMITA EL MISMO DIA EN UN PROMEDIO DE 20 MINUTOS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	ESTADO DE MEXICO VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 04 / 2022.
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	Registro Civil Oficialia 01 Xalatlaco JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	